



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX

Informe:

INF/UAI/RC/01/2026

Referencia:

Informe de auditoría sobre el “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el Ejercicio Concluido al 31 de diciembre de 2025”

1.1. Objetivo

Emitir pronunciamiento sobre:

- a) La confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específicas de la Universidad Nacional “Siglo XX”, así como, de los controles internos incorporados a las operaciones de registros.
- b) Emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI); así como, de los controles internos incorporados a los procedimientos para su elaboración.

Pronunciamiento del Auditor

Como resultado del examen en relación al objetivo expuesto en el Inc. a) del acápite 1. Del presente informe, se establece que los registros de la Universidad Nacional Siglo XX son CONFIABLES, excepto por las deficiencias expuestas en el acápite 3, cuyos registros no se ejecutaron en el marco de las (NBSCI) Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el RESCI Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y el MCCSP Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otras normas aplicables y que no afectan sustancialmente dichos registros.



UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

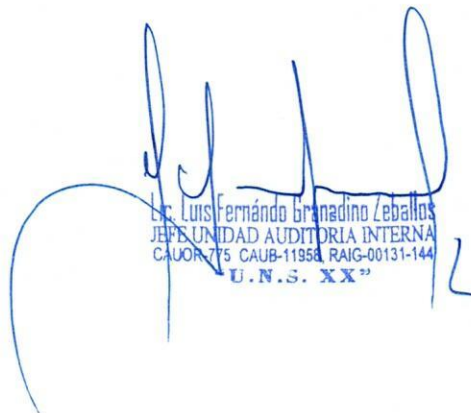
LLALLAGUA - NORTE POTOSI - BOLIVIA

INF/UAI/RC/01/2026

Deficiencias de Control Interno

1. No se implantó reglamentos internos y/o manuales, para el control de asistencia, elaboración, emisión, autorización y pago de planillas salariales y otros
2. La institución, no cuenta con reglamento interno para desconcentración académica, 8% de los recursos I.D.H.
3. Afectación presupuestaria al gasto gestión 2025, con obligaciones diferidas de la gestión 2024.
4. El programa presupuestario 520 – Desconcentración Académica, no determina su propia actividad
5. Inexistencia de programación mensual del flujo de caja – recursos y gastos 2025

Llallagua, 13 de enero 2026


Lc. Luis Fernando Granadino Zeballos
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAUR 775 CAUB-11958 RAIG-00131-144
U.N.S. XX



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Universidad Nacional "Siglo XX"

Informe:

INF/UAI/EF/01/2026

Referencia:

Informe de auditoría sobre el "EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Objetivo:

Emitir pronunciamiento sobre:

- a) Sobre la confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específicas de la Universidad Nacional "Siglo XX".
- b) Emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

Emitir informes del control interno:

- c) Comprobar si control interno relacionado a los registros contables y los Estados Financieros, en cuanto a su diseño e implementación en los registros manuales y automatizados, con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, conforme indica la norma 312 – Control Interno.

Pronunciamiento

Como resultado del examen, hemos verificado que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 de la Universidad Nacional "Siglo XX", se encuentran afectados por los aspectos expuestos en los puntos 2.1 al 2.6.

Los Estados Financieros de la Universidad Nacional "Siglo XX", son Confiables, excepto por: la sobrevaluación de la cuenta: el incorrecto registro en el Exigible a Corto Plazo; la subvaluación de la cuenta "Activos Fijos" (Bienes de Uso), que en parte se debe a la sobrevaluación de la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado" y subvaluación del Patrimonio, las cuales, no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto; pero, tales desviaciones no son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.

Las desviaciones a Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957, del 04 de marzo de 2005, surgen por deficiencias de control interno en la Universidad Nacional "Siglo XX", informe que se puso a conocimiento de las autoridades en fecha 14 de enero 2026, con notas AUD.INT. Cite N° 006 y 007/2026, dirigidos a la MAE y al H.C.U. con Ref. REMISION PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR E

INF/UAI/EF/01/2026

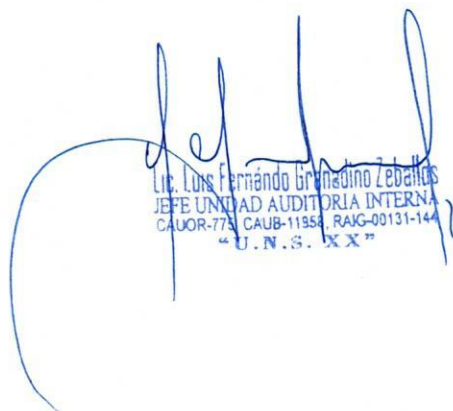
INFORME DE CONTROL INTERNO - INF/UAI/RC/01/2026, EMERGENTE DEL "EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, para su acción correctiva inmediata. Asimismo, emergente del presente trabajo de confiabilidad de los Estados Financieros, se reportan deficiencias de Control Interno significativas en el punto 3 del presente informe.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno; habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Disposición de fondos en custodia - aportes de corto plazo, gestión 2024
2. Se otorgaron vales de caja chica, sin contar con normativa interna que lo regule
3. Cheques anulados y revertidos
4. Saldo mayor a un año en el "exigible a corto plazo", no recuperados
5. Saldos de gestiones pasadas que permanecen y que no fueron regularizados en el activo no corriente
6. Construcciones concluidas, no se encuentran registradas en la cuenta "edificios"
7. Calculo y registro contable incorrecto en cuentas: activo fijo, depreciación activos fijos y amortización activos intangibles
8. Falta de revalorización técnica de los bienes de uso, de la cuenta de activos fijos
9. Saldos mayores a un año registrados en el pasivo corriente
10. Patrimonio institucional parcialmente documentado, con derecho propietario
11. Comprobantes de contabilidad remitidos a la unidad de auditoria interna a destiempo e incompletos
12. Incumplimiento al "programa de cierre del ejercicio contable y presupuestario gestión 2025"
13. Contabilización de descargos económicos observados, por alteraciones en la documentación de sustento

Llallagua, 27 de febrero de 2026


Lic. Luis Fernando Granadino Leballas
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAUOR-773 CAUB-11958 RAIG-00131-144
"U.N.S. XX"

